



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 1

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a priorizar la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres, la puesta en marcha de planes de conciliación y corresponsabilidad, la reducción de la brecha salarial y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género **(662/000037)**. *Acuerdo del Pleno.* BOCG_D_15_71_965

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la mejora de los servicios de atención temprana a la población infantil **(662/000038)**. *Acuerdo del Pleno.* BOCG_D_15_71_961

Del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a garantizar el acceso a la red de transporte eléctrico con objeto de facilitar el desarrollo y la competitividad del sector industrial y su descarbonización **(662/000039)**. *Acuerdo del Pleno.* BOCG_D_15_71_962

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a hacer público el acuerdo de investidura con EH Bildu y a la adopción de determinadas medidas en materia de terrorismo **(671/000007)**. *Acuerdo del Pleno.* BOCG_D_15_71_964

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional con motivo del Día Internacional de concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH), celebrado el día 4 de marzo **(630/000003)**. *Acuerdo del Pleno.* BOCG_D_15_71_960

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

PERSONAL EVENTUAL

Personal eventual del Senado para la asistencia de los senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular en el Senado **(511/000002)**. *Nombramientos.* BOCG_D_15_71_958

ASUNTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 5 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Plan de Empleo Público del personal laboral del Senado para el período 2024-2027 y la Oferta de Empleo Público del personal laboral del Senado para 2024 **(950/000014)**. *Acuerdo (Corrección de errores).* BOCG_D_15_71_959



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 2

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a priorizar la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres, la puesta en marcha de planes de conciliación y corresponsabilidad, la reducción de la brecha salarial y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
(662/000037)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 13, celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado la moción número de expediente 662/000037 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a priorizar la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres, la puesta en marcha de planes de conciliación y corresponsabilidad, la reducción de la brecha salarial y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Priorizar dentro de las políticas del Gobierno la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres con el objetivo de alcanzar una sociedad verdaderamente igualitaria.
2. Recuperar los consensos entre los diferentes grupos políticos y sociales en materia de igualdad, retirando para ello todas las propuestas y normativas que generan profundas discrepancias y que ponen en peligro los logros conseguidos hasta la fecha.
3. Poner en marcha de forma urgente planes de conciliación y corresponsabilidad ante la evidencia de que el reparto de cuidados y tareas es profundamente desigual entre hombres y mujeres y constituye hoy en día uno de los principales escollos para las mujeres.
4. Tomar medidas urgentes y extraordinarias para reducir la brecha salarial ante el reciente incremento de la misma.
5. Constituir de forma inmediata los trabajos para la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuyo retraso acumula ya varios meses, mientras el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas sigue batiendo récords.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 3

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a la mejora de los servicios de atención temprana a la población infantil.
(662/000038)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 13, celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado la moción número de expediente 662/000038 del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la mejora de los servicios de atención temprana a la población infantil, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas y en el marco de sus competencias, a desarrollar la hoja de ruta para la mejora de la atención temprana sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 4

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

**Del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a garantizar el acceso a la red de transporte eléctrico con objeto de facilitar el desarrollo y la competitividad del sector industrial y su descarbonización.
(662/000039)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 13, celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado la moción número de expediente 662/000039, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a garantizar el acceso a la red de transporte eléctrico con objeto de facilitar el desarrollo y la competitividad del sector industrial y su descarbonización, en los términos de la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, Vasco en el Senado (EAJ-PNV) e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) con número de registro de entrada 11146, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

- Garantizar el acceso a la red de transporte eléctrico para las peticiones de acceso, bien como demandas realizadas de forma directa o bien mediante peticiones a las redes de distribución, para facilitar el desarrollo y la competitividad del sector industrial y su descarbonización, mediante la disponibilidad para el mismo de la necesaria potencia y capacidad eléctrica, tanto en la Planificación de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2025-2030 como en las Modificaciones de Acceso Puntual (MAP) al vigente Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026.
- Que atienda las peticiones de las comunidades autónomas efectuadas en el periodo de alegaciones a la Modificación de Accesos Puntual para así dar cabida a las mejoras en las infraestructuras que permitan atender las demandas y proyectos que necesiten de nuevas capacidades y disponer de los recursos necesarios para llevarlas a cabo.
- Que dichas peticiones se evalúen y se incorporen con estrictos criterios técnicos y de oportunidad y atendiendo las necesidades de todas las comunidades autónomas.
- Que la nueva planificación 2025-2030 se diseñe para que las necesidades de ampliación futuras no contempladas en el documento inicial se puedan incorporar en las futuras modificaciones con una mayor flexibilidad, no poniendo en peligro las inversiones y desarrollos que surjan durante el periodo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 5

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a incorporar, de cara al próximo periodo de Planificación de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, las necesidades de acceso a la red eléctrica derivadas de los objetivos y leyes de transición energética y cambio climático de las comunidades autónomas, de manera que se garantice disponibilidad de acceso suficiente a las mismas.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_15_71_962



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 6

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a hacer público el acuerdo de investidura con EH Bildu y a la adopción de determinadas medidas en materia de terrorismo.
(671/000007)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 13, celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000007, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a hacer público el acuerdo de investidura con EH Bildu y a la adopción de determinadas medidas en materia de terrorismo, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 11033, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Hacer público el acuerdo para la investidura en noviembre de 2023 de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, entre el Gobierno y EH Bildu.
2. Impulsar las iniciativas necesarias para que, en el marco de reforma de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, o bien en el marco de la ley de presupuestos generales del Estado, se equiparen, de manera completa o progresivamente, las indemnizaciones por daños personales, así como que se incorpore a la ley la actualización de los importes de esas indemnizaciones, congelados desde su aprobación en 2011, en base al IPC.
3. Garantizar la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo.
4. Modificar el delito de homenaje y exaltación de los terroristas o sus organizaciones a fin de impedir actos de humillación a las víctimas.
5. Garantizar que los beneficios penitenciarios a los que pudieran acceder los condenados por terrorismo vayan siempre ligados a su colaboración en el esclarecimiento de todos aquellos atentados de los que tengan conocimiento.
6. Modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para impedir que quienes hayan sido condenados por terrorismo puedan ser elegibles sin acreditar arrepentimiento, perdón y resarcimiento a las víctimas y colaboración con la Justicia, y a quienes se encuentren en situación de busca y captura.
7. No alcanzar ningún acuerdo político con aquellos partidos o formaciones electorales que no hagan una condena expresa del terrorismo y/o lleven en sus listas a condenados por delitos de terrorismo.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 7

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**Declaración institucional con motivo del Día Internacional de concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH), celebrado el día 4 de marzo.
(630/000003)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 13, celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH), celebrado el día 4 de marzo (núm. exp. 630/000003), con el siguiente texto:

«Avanzando hacia la eliminación de los cánceres relacionados con la infección por el VPH.

Cada 4 de marzo se conmemora el Día Internacional de concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (VPH), el cual es responsable del 5 por ciento de los cánceres humanos, especialmente el cáncer de cérvix o de cuello de útero, que es el cuarto más frecuente en mujeres entre 15 y 44 años y que en España fue responsable de 704 muertes en 2022.

Asimismo, en estos últimos tiempos se ha evidenciado un incremento de casos de cáncer orofaríngeo a causa del VPH, por lo que nos encontramos ante una situación preocupante que afecta a mujeres y hombres.

Conscientes de esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones del panorama internacional, como el Parlamento Europeo, consideran de urgencia eliminar el sufrimiento innecesario de distintos tipos de cáncer prevenibles a través de la estrategia de eliminación del cáncer del cuello uterino como problema de salud pública, estableciendo diferentes objetivos de vacunación contra el VPH tanto en niñas como en niños, cribado de las mujeres antes de los 35 años y el tratamiento de las lesiones precancerosas y cancerosas.

En España, las administraciones autonómicas, alineadas con las directrices establecidas a nivel nacional, no han sido ajenas a la relevancia de esta estrategia preventiva y todas ya han incorporado la vacuna del virus del papiloma humano para varones adolescentes en sus calendarios vacunales. La generalización de una estrategia de vacunación temprana, adaptada a los grupos de riesgo y universal supone una inversión a futuro, que previene la aparición de nuevos cánceres y contribuye a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Siendo conscientes que nuestro país tiene uno de los calendarios vacunales más completos de Europa con coberturas de las más altas, debemos seguir avanzando en la necesidad de concienciar y sensibilizar que la vacunación es un proceso que debería tenerse en cuenta a lo largo de toda la vida e implementar los programas de cribado. Debemos aprovechar la oportunidad de esta medida preventiva para prevenir y eliminar los cánceres relacionados con el VPH, cumpliendo con los objetivos marcados por la OMS y el Plan Europeo contra el Cáncer.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 8

El Senado de España, con motivo del Día Internacional de concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano, manifiesta su solidaridad con las personas afectadas por este virus y con sus familias y declara el compromiso de la Cámara para contribuir a responder a sus necesidades.

Asimismo, el Senado de España manifiesta su apoyo a la investigación del VPH y a seguir impulsando la estrategia de eliminación de los cánceres prevenibles por vacunación y traslada su reconocimiento a todos los profesionales sanitarios, sociedades científicas, asociaciones y entidades que hacen posible el despliegue de las campañas de concienciación, vacunación, cribado y tratamiento para avanzar hacia la completa eliminación de los cánceres y otras enfermedades relacionadas con el virus.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_15_71_960



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 9

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

PERSONAL EVENTUAL

Personal eventual del Senado para la asistencia de los senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
(511/000002)

NOMBRAMIENTOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales y a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Alicia García Rodríguez, el Excmo. Sr. presidente del Senado ha resuelto nombrar a D.^a Denisse Morel Rodríguez como personal eventual del Senado para la asistencia de los senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en el cargo de asistente «E», con efectos del día 6 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2024

Pág. 10

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 5 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Plan de Empleo Público del personal laboral del Senado para el período 2024-2027 y la Oferta de Empleo Público del personal laboral del Senado para 2024.
(950/000014)

ACUERDO (Corrección de errores)

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa del Senado, de 5 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Plan de Empleo Público del personal laboral del Senado para el período 2024-2027 y la Oferta de Empleo Público del personal laboral del Senado para 2024 (BOCG, Senado, número 70, de fecha 8 de marzo de 2024), se inserta a continuación la corrección oportuna:

Donde dice:

«Acuerdo de la Mesa del Senado, de 5 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Plan de Empleo Público del personal laboral del Senado para el período 2024-2026 y la Oferta de Empleo Público del personal laboral del Senado para 2024.»,

debe decir:

«Acuerdo de la Mesa del Senado, de 5 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Plan de Empleo Público del personal laboral del Senado para el período 2024-2027 y la Oferta de Empleo Público del personal laboral del Senado para 2024.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2024.—**Sara Sieira Mucientes**, letrada mayor del Senado.